



Dirección General de Aduanas

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 012-2017

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA QUE REGULA DESPACHO DE MUESTRAS TEXTILES SIN VALOR COMERCIAL

La Dirección General de Aduanas (DGA), suspende temporalmente la aplicación de la Disposición Administrativa de Carácter General (DACG) No. DGA-005-2017, que regula el Despacho de Muestras Textiles sin Valor Comercial de Usuarios del Régimen de Zonas Francas, en razón de Acuerdos alcanzados con el sector privado.

Dicha suspensión se mantendrá hasta nuevo aviso, mientras la DGA continúa trabajando con el sector privado para la promoción y acompañamiento de todas aquellas iniciativas tendientes a simplificar los procesos administrativos que le corresponde ejecutar, procurando la agilización del despacho de las operaciones de comercio exterior y mejorando la eficiencia de los controles aduaneros.

La Disposición Administrativa de Carácter General, la cual entró en vigencia el 4 de abril de 2017 regulaba el despacho de muestras textiles sin valor comercial de mercancías que entran y salen por el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Para consultas, comentarios o sugerencias visite nuestro sitio web www.mh.gob.sv comuníquese a la Unidad de Atención Usuario al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv

San Bartolo, Ilopango, 9 de mayo de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

F) _____
Lic. Ernesto Antonio Gómez Valenzuela
Director General de Aduanas

HÁGASE SABER, -----F Lic. Ernesto Antonio Gómez Valenzuela, Legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

